I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO ALCALDIA

DECRETO EXENTO № 225

CASTRO, 06 de Marzo de 2013.

VISTOS, El Oficio Nº 797/2012 de fecha 12.03.2012 del Tribunal Electoral Décima Región los Lagos; la solicitud con fecha 06/03/2013 presentada por el funcionario(a), lo dispuesto en los artículos 107°, 108°, 109° de la ley Nº 18.883, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

CONCEDESE, Permiso Administrativo con goce de Remuneraciones, al funcionario Sr.(a) MIRANDA DIAZ FERNANDO JAVIER, AUXILIARES grado 14 E.M.R., con el fin de atender asuntos particulares, dada la circunstancia especial que lo justifica por el lapso de 1/2 días, correspondiente a la Jornada de la Tarde del día 19/03/2004.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

por orden del Alcalde



GBC/DMV/MLM/CPB.-

Distribución:

- Departamento de Personal
- C.C. Departamento respectivo
- C.C. Interesado (a)
- C.C. Archivo "13"